

- EXP.DTE. 2343 TITULAR: SOMOSILLA CAMPOS, JOSE DOMICILIO: RUIA VEJA, 39-2 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-12-93 MATRICULA: 10-1092-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2344 TITULAR: SOLÓRZANO, FERNANDO DOMICILIO: OBISPO BARRANCO ALERA, 56 A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-12-93 MATRICULA: 10-5529-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2345 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-12-93 MATRICULA: 10-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2346 TITULAR: SUBRA ALFARO, MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-12-93 MATRICULA: 10-4803-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2347 TITULAR: TOMAS DE ESTEBAN, AMAYA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 13-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-93 MATRICULA: 5-5213-AW ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2348 TITULAR: TORRALBA IBARRA, PUPURICACION DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 10 A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-12-93 MATRICULA: 10-2610-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2349 TITULAR: TORRES BACAICOA, FELISAD DOMICILIO: DE QUENSAIERA, 5-4 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-12-93 MATRICULA: 10-5683-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2350 TITULAR: TRI SAENZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CEREZOS, 3-E BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-12-93 MATRICULA: 10-6034-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2351 TITULAR: TRICO SALZ, MONSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN, 9 A-6 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-12-93 MATRICULA: 10-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2352 TITULAR: TRICO SALZ, MONSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN, 9 A-6 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-12-93 MATRICULA: 10-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2353 TITULAR: TRIBSIBEGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIBERRA, 19-150 1-4 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-12-93 MATRICULA: 10-9766-B ARTIC.: 29 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2354 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2355 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2356 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2357 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2358 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2359 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2360 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2361 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2362 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2363 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2364 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2365 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2366 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2367 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2368 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2369 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2370 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2371 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2372 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2373 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2374 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2375 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2376 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2377 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2378 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2379 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2380 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2381 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2382 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2383 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2384 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2385 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2386 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2387 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2388 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2389 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2390 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2391 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2392 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2393 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2394 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2395 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2396 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2397 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2398 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2399 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXP.DTE. 2400 TITULAR: URBES ALADA, PRIMITIVO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-3 BLOQUEADIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-12-93 MATRICULA: 10-2330-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación acuerdo Comisión de Gobierno III.C.1294

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61, en

relación con el 109 y 113, todos ellos de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, para que sirva de notificación a Dª Mª TERESA MERINO NEGUERUELA, domiciliada en Avda. Jorge Vigón, nº 9-1º F de Logroño, al no haber sido posible realizar el trámite por otro medio, se le comunica que la Comisión de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, adoptó Acuerdo mediante el que se resuelve desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra la Providencia de Apremio dictada por el Sr. Tesorero Municipal en fecha 14 de julio de 1993, en el expediente administrativo de apremio incoado contra Dª Mª Teresa Merino Negueruela, por débitos de Contribuciones Especiales giradas para financiar las obras en la Avenida de Logroño y en la calle San Francisco.

Asimismo, se le hace saber que el mencionado acuerdo de la Comisión de Gobierno agota la vía administrativa y que contra el mismo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1957, Reguladora de dicha Jurisdicción, en relación con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, citada.

El contenido íntegro del Acuerdo Resolutivo, anteriormente mencionado, según dispone el artículo 61 de la Ley 30/1992, puede ser recogido en las dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Santo Domingo de la Calzada, a 6 de mayo de 1.994.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Aprobación inicial Presupuesto 1994

III.C.1295

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Uruñuela. Uruñuela, a 19 de Mayo de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1393

DON ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño, por el presente hago saber:

En este Juzgado pende juicio universal de quiebra necesaria señalado con el nº 44 de 1980, seguido contra DON JULIO REVUELTA PINEDA, en el cual por resolución de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta, se acuerda convocar a los acreedores a JUNTA DE GRADUACION DE CREDITOS, para cuyo acto se ha señalado el próximo día VEINTITRES DE JUNIO a las DIECISIETE HORAS, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la que podrán concurrir personalmente o debidamente representados.

Logroño, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1394

El Ilmo. Sr. Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº Tres de Logroño, como se tiene acordado:

HACE SABER: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 25/39, a instancia de P.S.A. CREDIT ESPAÑA, S.A., contra D. JOSE IGNACIO Y D. IGNACIO JAVIER ZABALO ODRIOZOLA en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día trece de Julio-1994 a las 10:00 horas.

Con carácter de segunda el día nueve de septiembre-94 a las 10:00 horas, y para la tercera el día cinco de Octubre-1994 a las 10:00 horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio de remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco BILBAO-VIZCAYA, lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado dicho pliego, acompañando el resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad consignada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda o piso en planta baja tipo A con acceso por el portal 1, de la casa en Logroño entre las calles de Calahorra o de las Torrecillas, sin número, del bloque 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1567, Libro 646, Folio 22 y 23, finca nº 41.470